



COMPROMISO EN MATERIA DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El *Centro Sociosanitario Hermanas Hospitalarias* declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la **igualdad efectiva entre mujeres y hombres**.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad del Centro, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos y aplicamos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevan a la práctica a través del **fomento de medidas de igualdad** que supone una mejora en nuestro sistema de gestión y la garantía de contar con una estructura interna libre de discriminación por razón de sexo. A la vez contribuimos en el avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea efectiva y real.